D.A – 050 – 2024

Belén, 20 de febrero de 2024

Señores:
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

ASUNTO: con el propósito de firmar convenios interadministrativos, de acuerdo con las facultades dadas por la ley.

Atentamente me dirijo a ustedes con el fin de informar que el municipio de **Belén Boyacá**, aún no cuenta con la aprobación del concejo municipal para celebrar contratos o convenios de conformidad con lo establecido en la constitución y en la ley.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

CABETO PEREZ DIAZ
C.C. 74.327.468
ALCALDE MUNICIPAL
BELEN BOYACA